

DECRETO Nº 4

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Ord. Nº 07/3048 de fecha 28 de Diciembre de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario; La Resolución Exenta Nº 5641 de fecha 02 de Diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba Convenio de Ejecución, Transferencia y Colaboración con Municipalidades que implementarán Plan de Financiamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2015; Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y Municipalidad de La Serena; el Ord. Nº 07/2642, de fecha 17 de Noviembre de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración, suscrito con fecha 12 de Noviembre de 2015, entre el **Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**, representado por su Director Nacional don **Daniel Concha Gamboa** y la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde, don **Roberto Jacob Jure**, para la Implementación del Plan de Financiamiento en Municipalidades, correspondiente a la "Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2015".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEHAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/acc